



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución Número **006938**

20 DIC. 2019

CMA-DO-SRN-180-2019

**OBJETO: "ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS
DIRECCION TERRITORIAL CAUCA MÓDULOS 1 A 7"**

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018 modificada parcialmente mediante las Resoluciones 8130 del 31 de diciembre de 2018 y 359 del 30 de enero de 2019, Resolución 00859 del 26 de febrero de 2019, Resolución 02539 del 27 de mayo de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el 15 de octubre de 2019 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DO-SRN-180-2019**, que tiene por objeto contratar la **"ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL CAUCA MÓDULOS 1 A 7"** y mediante Resolución No. 05762 del 23 de octubre de 2019, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 23 de octubre de 2019.

Que mediante Adenda No.1 del 26 de noviembre 2019 se modifica cronograma.

Que el cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto se realizó el día 07 de noviembre de 2019, recibándose 160 propuestas, tal como consta en el SECOP II.

Que de conformidad con el Pliego de Condiciones, numeral 1.7 **"CRONOGRAMA DEL PROCESO"**, el informe preliminar de evaluación fue publicado en la página web del SECOP II, el 28 de noviembre de 2019.

Que mediante Adenda No. 2 del 05 de diciembre de 2019 se modificó cronograma.

Que de conformidad con el Pliego de Condiciones, numeral 1.7 **"CRONOGRAMA DEL PROCESO"**, el informe final de evaluación fue publicado en la página web del SECOP II, el 09 de diciembre de 2019.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, modificado mediante Adenda No. 2 del 05 de diciembre de 2019, los oferentes presentaron observaciones al informe final de evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas en la página web del SECOP II el día 13 de diciembre de 2019.

Que el día 16 de diciembre de 2019, se reunieron en el Auditorio del cuarto piso del complejo empresarial Central Point-Bogotá - INVIAS, el comité evaluador del proceso y por parte de los oferentes del citado Concurso de Méritos las personas que se relacionan en el listado de asistencia, con el fin de realizar la audiencia de Apertura del Sobre No. 3 y Establecimiento del Orden de Elegibilidad de las propuestas habilitadas para el presente proceso en cada uno de los módulos.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DO-SRN-180-2019.

Que para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la TRM, que rige para el presente proceso es la del 04 de diciembre de 2019 que fue terminada en \$3506,67, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones

Que dando aplicación a lo establecido en el Pliego de Condiciones, se estableció en el primer orden de elegibilidad para cada módulo

MODULO 1.

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO FEC AMV	1000,0000000	10	ELEGIBLE

MODULO 2.

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	JOYCO S.A.S	1000,0000000	75	ELEGIBLE

MODULO 3.

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO CG 2019	999,9999998	40	ELEGIBLE

MODULO 4.

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	DONAL BOGOTA BAUTISTA	999,9999882	50	ELEGIBLE

MODULO 5.

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO WIN M5	999,9999999	151	ELEGIBLE

MODULO 6.

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	GIA INGENIERIA S.A.S	999,9999995	54	ELEGIBLE

MODULO 7.

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	ALCIRA PAEZ DURAN	1000,0000000	37	ELEGIBLE

Que efectuada la apertura del sobre No 3 de cada módulo, el comité evaluador dio lectura del contenido de los formularios y del valor consignado en las ofertas económicas, así mismo se procedió a realizar la verificación de la consistencia de las mismas, y se deben hacer ajustes a las propuestas económicas de los módulo 3 y 5: ap

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DO-SRN-180-2019.

MODULO	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA	TOTAL
MODULO 1	PROPONENTE No 10 CONSORCIO FEC AMV	2019- \$ 147.148.410	\$ 2.576.174.470
		2020- \$ 890.754.460	
		2021- \$ 944.196.936	
		2022- \$ 594.074.664	
MODULO 2	PROPONENTE No. 75 JOYCO S.A.S	2019- \$ 147.150.076,00	\$ 2.576.126.394,00
		2020- \$ 890.730.898,00	
		2021- \$ 944.196.936,00	
		2022- \$ 594.048.484,00	
MODULO 3	PROPONENTE No. 40 CONSORCIO CG 2019	2019- \$ 108.939.138,00	\$ 1.941.771.821,00
		2020- \$ 672.818.384,00	
		2021- \$ 713.141.524,00	
		2022- \$ 446.872.775,00	
MODULO 4	PROPONENTE No. 50 DONAL BOGOTA BAUTISTA	2019- \$ 109.939.452,00	\$ 1.942.797.363,00
		2020- \$ 672.801.248,00	
		2021- \$ 713.171.988,00	
		2022- \$ 446.884.675,00	
MODULO 5	PROPONENTE No. 151 CONSORCIO WIN M 5	2019- \$ 108.778.488,00	\$ 1.930.232.391,00
		2020- \$ 670.205.144,00	
		2021- \$ 708.267.284,00	
		2022- \$ 442.981.475,00	
MODULO 6	PROPONENTE No. 54 GIA INGENIERIA SAS	2019- \$ 109.966.822,00	\$ 1.942.879.235,00
		2020- \$ 672.808.864,00	
		2021- \$ 713.206.974,00	
		2022- \$ 446.896.575,00	
MODULO 7	PROPONENTE No. 37 ALCIRA PAEZ DURAN	2019- \$ 109.974.735,00	\$ 1.942.934.069,00
		2020- \$ 672.837.462,00	
		2021- \$ 713.208.637,00	
		2022- \$ 446.913.235,00	

Que los proponentes ubicados en el primer lugar de los módulos 3 y 5 presentaron sus ofertas económicas ajustadas conforme a lo establecido en la audiencia.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines de la contratación, son las presentadas para cada módulo, así:

- Para el Módulo 1, el PROPONENTE No. 10 CONSORCIO FEC AMV
- Para el Módulo 2, el PROPONENTE No. 75 JOYCO S.A.S
- Para el Módulo 3, el PROPONENTE No. 40 CONSORCIO CG 2019
- Para el Módulo 4, el PROPONENTE No. 50 DONAL BOGOTA BAUTISTA
- Para el Módulo 5, el PROPONENTE No. 151 CONSORCIO WIN M 5
- Para el Módulo 6, el PROPONENTE No. 54 GIA INGENIERIA SAS
- Para el Módulo 7, el PROPONENTE No. 37 ALCIRA PAEZ DURAN

Que de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el Concurso de Méritos No. CMA-DO-SRN-180-2019, a los proponentes relacionados en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo de ejecución de los contratos producto de la presente selección es hasta el 31 de julio de 2022, contados a partir de la orden de inicio que imparta la unidad ejecutora.

3

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DO-SRN-180-2019.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos CMA-DO-SRN-180-2019, cuyo objeto es contratar la “ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL CAUCA MÓDULOS 1 A 7” así:

MODULO 1.

PROPONENTE No 10 CONSORCIO FEC AMV Representado Legalmente por **MARIO CABRERA DUSSAN CC 17.087.167** de Bogotá conformado por **CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS LIMITADA CITEC LTDA** con NIT- 860,043,881-7 con un porcentaje de participación del 61% y **ESTUTEC SAS** con NIT No. 900,968,904-2, con un porcentaje de participación del 19%, y **FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS SIGLA FERDINCO SAS** con Nit 900.871.862-3, con un porcentaje de participación del 20%, por un valor total **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$2.576.174.470)** Incluido IVA. Factor multiplicador 2.40., para un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022.

MODULO 2.

PROPONENTE No. 75 JOYCO S.A.S identificado con Nit No. 860.067.561-9; representado legalmente por **JOSÉ JOAQUÍN ORTIZ GARCÍA CC 80.425.579** de Bogotá, por un valor total **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTE SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.576.126.394,00)** Incluido IVA. Factor multiplicador 2.40, con corrección aritmética, para un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022.

MODULO 3.

PROPONENTE No. 40 CONSORCIO CG 2019 representado legalmente por **CLARA ELENA MORENO ESPAÑA CC 30.739.773** de Pasto (Nar), consorcio integrado por **CLARA ELENA MORENO ESPAÑA** identificada con CC No. 30.739.773 de Pasto (Nar) con una participación del 40% y **GABRIELA ANDREA PABÓN ESTUPIÑÁN** identificada con CC 30.745.837 de Pasto (Nar) con una participación de 60%, con una oferta por valor **DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE \$ 1.941.771.821,00.** Factor multiplicador 2.40, para un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022.

MODULO 4.

PROPONENTE No 50 DONAL BOGOTA BAUTISTA identificado con CC No. 79.557.205 de Bogotá D.C.; por un valor **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.942.797.363,00)** Incluido IVA. Factor multiplicador 2.40, para un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022.

MODULO 5

PROPONENTE No. 151 CONSORCIO WIN M5 Representado Legalmente por **WILSON LIBARDO PEREZ PACHAJOA** identificado con CC No. 12.980.163 de Pasto (Nariño); consorcio conformado por **WILSON LIBARDO PEREZ PACHAJOA** identificado con CC No. 12.980.163 de Pasto (Nariño) con una participación de 60%, **GLADIS STELLA VEGA BENAVIDES** identificada con CC No. 34.539.356 de Popayan con una participación de 30% y **INGEVIALESV SAS** con NIT- 830.142.985-1 con un porcentaje de participación del 10%; por un valor total **MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE (\$ 1.930.232.391,00)** Incluido IVA. Factor multiplicador 2.40., para un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022.

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-DO-SRN-180-2019.

MODULO 6

PROPONENTE No. 54 GIA INGENIERIA SAS identificado con Nit No. 900,617,340-3 representado legalmente por LUIS GABRIEL IBARRA ANGEL CC 79.724.313 de Bogotá D.C por un valor total MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.942.879.235,00) Incluido IVA. Factor multiplicador 2.40, con corrección aritmética, para un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022.

MODULO 7

PROPONENTE No 37 ALCIRA PAEZ DURAN identificado con CC No. 41,775,005 de Bogotá D.C.; por un valor MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.942.934.069,00) Incluido IVA. Factor multiplicador 2.40, para un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para la ejecución del contrato para cada módulo, producto de la presente selección, según el punto 1.2. del pliego de condiciones se ha determinado hasta el 31 de julio de 2022, contado a partir de la fecha de la orden de iniciación.

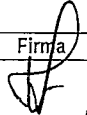
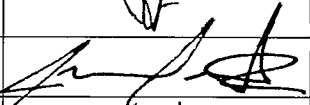
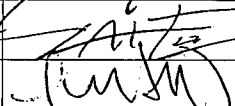
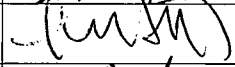
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Hace parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Apertura de la Oferta Económica (Sobre No. 3).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Catalina Tellez D
CATALINA TELLEZ POSADA
Directora de Contratación

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyecto-Evaluador Jurídico	NILSON JAIRSIHNO MARIÑO MARIÑO	Abogada – Profesional E.- Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Proyecto-Evaluador Jurídico	DAVID MAURICIO PEÑARANDA	Abogada – Profesional E.- Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo.Bo .Evaluador financiera	JAIR VARGAS BAQUERO	Financiero- contratista. Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo.Bo Evaluador técnico	JANNETH HERNANDEZ CHIA	Ingeniera- contratista - Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Vo.Bo Evaluador técnico	MAGDA CATALINA DUARTE	Ingeniera- contratista - Grupo Asuntos Precontractuales DC	
Revisó-Aprobó	EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO	Coordinador Grupo Asuntos Precontractuales DC	